

Resolución: Autorizada
30/03/15

MEMORANDO DP - EPMHV - 2015 - 03 - 008
Quito, DM, A 27 DE MARZO DE 2015

Para: Lic. Sebastián Zuquilanda Peralvo
GERENTE GENERAL

De: COMISIÓN RESPONSABLE DE L INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Asunto: Informe final de Rendición de cuentas

En cumplimiento a lo dispuesto mediante memorando N° DP-EPMHV-2015-01-003 del 23 de enero 2015, la Comisión designada elaboró el Informe Final de Rendición de Cuentas del año 2014; se adjunta el documento descriptivo así como el formulario de informe de Rendición de cuentas para Empresas Públicas - GAD's, con la incorporación de aportes ciudadanos.

Con su aprobación, este informe deberá ser subido al portal del Consejo de Control Social y Participación Ciudadana por la funcionaria designada para dicho efecto.

Particular que informamos para lo pertinente.

Atentamente,

Ing. Rolando Sinche
RESPONSABLE RENDICIÓN DE CUENTAS

Lic. Elizabeth Calderón
MIEMBRO COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Srta. Valeria Rameix
MIEMBRO COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Ing. Paola Dávila
MIEMBRO COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO FISCAL 2014

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ANTECEDENTES	2
2.1.	MISIÓN	2
2.2.	VISIÓN.....	3
2.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	3
3.	BASE LEGAL DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	3
4.	POLÍTICAS PÚBLICAS	4
4.1.	POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD	4
5.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	7
5.1.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	8
6.	PLAN OPERATIVO ANUAL 2014	11
6.1.	PROGRAMA: PLAN DE VIVIENDA	12
6.1.1.	VIVIENDA PARA RELOCALIZACIÓN	13
6.1.2.	VIVIENDA COMERCIAL.....	16
6.1.3.	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.....	16
6.2.	PROGRAMA: CENTRO HISTÓRICO.....	18
6.2.1.	VIVIENDA EN EL CENTRO HISTÓRICO.....	19
6.2.2.	EXPROPIACION EN EL CENTRO HISTORICO.....	19
6.3.	PROGRAMA: CENTRALIDADES	20
6.3.1.	EQUIPAMIENTO.....	20
6.3.2.	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS.....	21
6.4.	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	23
7.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014	25
7.1.	INGRESOS	25
7.2.	GASTOS	27
7.3.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.....	29
8.	APORTES CUIDADANOS.....	30

1. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de presentar el informe de Rendición de cuentas del periodo fiscal 2014 la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda como ente ejecutor de las políticas de vivienda del Distrito Metropolitano de Quito presenta este documento a la ciudadanía el cual cumple con los lineamientos dados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La Gerencia General de la empresa consiente de la importancia de efectuar el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía conformó un equipo de trabajo a fin de recopilar y sistematizar la información necesaria, para lo cual integró a personal de la Dirección de Planificación, Dirección Financiera y Dirección de Comunicación.

El presente informe además de difundir a la ciudadanía en general, será puesto en conocimiento de entes rectores y de control municipales con la finalidad de transparentar los resultados de la gestión efectuada durante el año 2014.

2. ANTECEDENTES

La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda fue creada mediante Ordenanza Metropolitana N° 307 del 19 de marzo de 2010 con la finalidad de ejecutar las políticas dictadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en materia de habilitación y oferta del suelo; urbanización y promoción de vivienda destinadas a familias o personas que necesitan su primera vivienda, familias con ingresos bajos y medios, población vulnerable o en situación de riesgo; renovación urbana; mejoramiento habitacional; vivienda nueva para propietarios de suelo en el ámbito urbano y rural, colaborando en la reducción del déficit de vivienda.

2.1. MISIÓN

Promover el desarrollo organizado de la ciudad y la generación de soluciones habitacionales para diversos estratos socio-económicos, privilegiando y garantizando el acceso a vivienda digna a los sectores más pobres, priorizando la calidad y sostenibilidad del medio urbano, bajo modelos de gestión apropiados,

integrales e incluyentes, con participación ciudadana, que aseguren la sustentabilidad de las intervenciones, ambiental, social y económicamente.

2.2. VISIÓN

Empresa Pública Metropolitana autosustentable, líder a nivel nacional en la gestión urbana y generación de soluciones habitacionales, de hábitat y desarrollo comunitario integral para diferentes estratos sociales, que provee bienes y servicios de calidad con enfoque ambiental

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Promover la generación de una oferta de vivienda segura y saludable para grupos poblacionales no atendidos adecuadamente por el mercado mediante zonas de promoción inmediata y proyectos municipales de vivienda.
- Generar reserva de suelo y promover prioritariamente oferta para el desarrollo de vivienda de interés social bajo criterios de ordenación territorial, dotación de infraestructura y equipamiento.
- Fomentar las condiciones para el desarrollo comunitario integral, facilitando los objetivos de la sociedad organizada alrededor de los temas de hábitat y vivienda.
- Promover el uso residencial del Centro Histórico.
- Promover el uso y ocupación de las reservas de suelo, compactar y densificar sectores seleccionados con capacidad de carga apropiada y bajo criterios de calidad de hábitat urbano, y evitar el crecimiento disperso de los bordes de la ciudad.
- Ejercer las funciones de operador municipal para la gestión urbana, el desarrollo de nuevas áreas de la ciudad y la generación de nuevas centralidades.

3. BASE LEGAL DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Resolución 005-320-CPCCS-2014 del 29 de octubre 2014
- Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Constitución de la República del Ecuador; en donde se regula la obligatoriedad de efectuar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a los artículos detallados a continuación:

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
- Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

4. POLÍTICAS PÚBLICAS

4.1. POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD

Acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales

DESCRIPCIÓN

La empresa a través de su área de desarrollo comunitario, una vez que recibe el listado definitivo de beneficiarios de asignación de viviendas efectúa invitaciones para participar en actividades de desarrollo comunitario, mingas, ferias inclusivas, eventos sociales y actividades de integración.

Cada actividad conlleva a varios objetivos, los cuales son principalmente: construcción de la comunidad y la elaboración de acuerdos de convivencia.

La empresa apoya al proceso de conformación de la directiva de cada manzana de vivienda hasta conseguir su legalización en el MIESS; de igual manera asiste durante el proceso de aprobación del reglamento de convivencia.

ACCIONES REALIZADAS:

- La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda ha llevado a cabo talleres de desarrollo comunitario con los beneficiarios de vivienda de los proyectos.
- Actividades de integración en grupos generacionales

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Cohesión social de beneficiarios de proyectos

240 beneficiarios participaron de talleres y actividades de integración durante el año 2014.



Acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades

DESCRIPCION

A nivel municipal existe la normativa legal que regula la asignación de viviendas para personas con capacidades especiales en los proyectos que desarrolla la Empresa; la Secretaría de Seguridad del MDMQ identifica las personas con discapacidad, diferenciando el tipo y porcentaje de discapacidad o si corresponde a una enfermedad catastrófica.

La Empresa efectúa el seguimiento y acompañamiento para la asignación de viviendas identificadas por dicha Secretaría.

ACCIONES REALIZADAS:

- La Empresa como parte de su proceso de selección ha aplicado herramientas para inclusión de personas con discapacidad.
- Aplicación de la Ordenanza Metropolitana N° 0544, que estipula que el 7% de beneficiarios de los proyectos de vivienda deberán ser personas con discapacidad en la planificación de proyectos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- La Empresa mantiene dentro de su nómina el 3% de personal que cuentan con el carnet de CONADIS
- Se ha asignado el 2% y 3% de viviendas para personas con discapacidad física en los Proyectos Bellavista de Carretas y Victoria del Sur, respectivamente.

48 viviendas en proceso de asignación a personas con capacidades especiales

Acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género

DESCRIPCION

En el desarrollo de actividades comunitarias se incentiva y apoya la intervención activa de las mujeres, es así que más del 60% de los participantes y representantes de directivas, comisiones y proyectos de emprendimiento corresponde a mujeres.

ACCIONES REALIZADAS:

- La EPMHV como parte del proceso de selección de funcionarios aplica políticas de inclusión de género

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Como resultado del proceso de selección, la empresa cuenta con una nómina conformada por el 53% de personal femenino

53% del personal de la Empresa son de sexo femenino
60% de miembros de directivas conformado por mujeres.

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN

La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda brinda la apertura necesaria para que los beneficiarios de los proyectos de vivienda den a conocer sus inquietudes, comuniquen sus necesidades y requerimientos e informen sus quejas y propuestas en temas administrativos, técnicos y de convivencia; toda esta participación de la comunidad resulta fundamental al momento de implementar mejoras, planificar proyectos y al poner en marcha acciones correctivas.

La gestión que lleva a cabo la Empresa se desarrolla de forma coordinada con otros actores importantes en el Distrito, tal es el caso de las Administraciones Zonales del MDMQ, Juntas Parroquiales, entre otras entidades públicas y privadas.

La Empresa funciona como nexo para canalizar la atención de las necesidades de la ciudadanía, redireccionando a otras instancias los requerimientos de beneficiarios que no puedan ser atendidos directamente.

ACCIONES REALIZADAS:

- Formularios para atender reclamos y quejas de beneficiarios de viviendas
- Habilitación de la línea 1800- EPMHV, con la finalidad de solventar inquietudes y reclamos de beneficiarios
- Coordinación con las administraciones zonales para crear espacios de participación ciudadana.

A continuación se detalla los mecanismos de participación ciudadana y control social implementados durante el año 2014:

MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS AÑO 2014
Asamblea Local	39

Audiencia pública	2
Agenda Pública de Consulta a la Ciudadanía	3
Comisiones temáticas	14
Veedurías ciudadanas	1
Comités de usuarios de servicios	3
TOTAL:	62





6. PLAN OPERATIVO ANUAL 2014



Considerando que el ejercicio fiscal 2014 fue año electoral, de conformidad con los Arts. 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el plan inicial tomó en cuenta los mismos techos presupuestarios 2013, los cuales fueron aprobados a nivel de programas y proyectos por el Concejo Metropolitano mediante Ordenanza Municipal 337 del 17 de diciembre de 2012 y por Directorio de la EPMHV el 18 de diciembre de 2012.

La proforma presupuestaria 2014 de la EPMHV consideró \$37.4 millones de dólares, los cuales fueron distribuidos en el Plan Operativo Anual 2014 en cuatro programas y un total de 9 proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO 2014
Plan de Vivienda	Vivienda para Relocalización	\$ 10,720,391.01
	Vivienda Comercial	\$ 40,345.74
	Vivienda de Interés Social	\$ 9,964,556.40
Centro Histórico	Vivienda en el Centro Histórico	\$ 7,789,783.87
	Expropiaciones para vivienda	\$ 656,938.25
Centralidades	Equipamiento	\$ 5,535,831.40
	Mejoramiento integral de barrios	\$ 537,961.48
Fortalecimiento Institucional	Gastos Administrativos	\$ 459,198.85
	Gestión del Talento Humano	\$ 1,713,574.34
TOTAL POA 2014		\$ 37,418,581.34

6.1. PROGRAMA: PLAN DE VIVIENDA

EJE ESTRATÉGICO

QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el acceso a la vivienda de interés social y a su financiamiento, en especial para los grupos meta, considerando diferentes modelos de gestión en la producción de vivienda y en la búsqueda de mayores beneficios para la comunidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Plan de Vivienda que lleva a cabo la Empresa considera el desarrollo de tres proyectos: Vivienda de Relocalización, Vivienda Comercial y Vivienda de Interés Social.

PROYECTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO	VALOR CUMPLIDO	%
VIVIENDA PARA RELOCALIZACIÓN	518 viviendas construidas para relocalización	Número	518	206	40%
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	1.433 viviendas construidas de interés social	Número	1433	87	6%
VIVIENDA COMERCIAL	306 viviendas construidas de interés comercial	Número	306	0	0%

6.1.1. VIVIENDA PARA RELOCALIZACIÓN

En el mes de febrero de 2014 concluyó la construcción de la manzana 3 del proyecto de vivienda Bellavista de Carretas, dotando de 134 viviendas para relocalización, 17 locales comerciales, 30 estacionamientos y amplias áreas recreativas; con una inversión aproximada de USD\$4.4 millones de dólares.

Con esta importante obra se benefician 134 familias, de las cuales 65 actualmente se encuentran ya ocupando estas viviendas.



En el proyecto de vivienda Victoria del Sur se ejecutan las obras para la construcción de 384 unidades habitacionales destinadas a viviendas para relocalización dentro del Plan de Relocalización emergente de familias en alto riesgo del Distrito Metropolitano de Quito.

La construcción de estas viviendas implica la inversión aproximada de USD\$9.2 millones de dólares.

El avance general de estas obras alcanza el 36% al 31 de diciembre de 2014, estimando su culminación hasta el mes de septiembre del año 2015.



La EPMVH en el mes de mayo de 2014 concluyó la construcción de la manzana 19 del proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario, destinada para vivienda de relocalización. Se construyó 72 unidades habitacionales, con una inversión aproximada de USD\$2 millones de dólares.



La participación de la EPMHV en el Proyecto de implementación de la franja de seguridad del terminal El Beaterio y relocalización de las familias ubicadas en la franja de protección del terminal de productos limpios El Beaterio durante el año 2014 ha permitido contar con el estudio de diseño de las ingenierías del proyecto San Francisco de Huarcay, lugar elegido por los beneficiarios del convenio que se suman a la relocalización física a este proyecto de vivienda municipal, estudio que en el año 2015 recibirá la aprobación pertinente por parte de las dependencias municipales correspondientes.

Con la finalidad de cumplir con el objeto antes mencionado, en el marco del convenio suscrito entre la EPMVH y EP Petroecuador, la EPMVH en el año 2014 inició el proceso para contratación del Derrocamiento, limpieza, desalojo de escombros y construcción del cerramiento del barrio Estella Maris; así como la delimitación de la franja de seguridad del Beaterio.

Adicionalmente la reforma a la Ordenanza Especial del proyecto San Francisco de Huarcay fue elaborada por la EPMVH y aprobada en primer debate en Concejo Metropolitano.

6.1.2. VIVIENDA COMERCIAL

En el año 2014 el único producto programado para su ejecución dentro del proyecto de vivienda comercial es el proyecto de vivienda IESS El Ejido, el mismo que se encuentra suspendido en su ejecución.

6.1.3. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

La gestión efectuada por la EPMHV en el proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario durante el año 2014 permitió conseguir importantes logros, entre los más significativos se encuentra: Obtención de permiso del sistema contra incendios; liquidación de contratos y temas legales; inicio de procesos de terminación unilateral a manzanas 23, 24, 25, 26 y 27 por incumplimiento de contratistas; inicio de estudios para recontractación de manzanas inconclusas (22, 23, 24, 25, 26, 27 y 29); terminación y recepción de la Manzana 13, contrato de Infraestructura Eléctrica, Obras comunales; renegociación del contrato de fiscalización; y, entrega de viviendas.

Durante el año 2014 se efectuó la entrega de 87 viviendas, con un total de 287 beneficiarios.



6.2. PROGRAMA: CENTRO HISTÓRICO

EJE ESTRATÉGICO

QUITO MILENARIO, HISTORICO, CULTURAL Y DIVERSO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir, mejorar, rehabilitar y sostener la infraestructura cultural de la ciudad, para dar cabida a una amplia y democrática oferta cultural que promueva la diversidad de las culturas, su desarrollo, fortalecimiento y participación activa en la vida del Distrito. Para el efecto se promoverá la estructuración de epicentros culturales acorde con el modelo de ordenamiento territorial para incentivar la capacidad creativa, las manifestaciones estéticas y simbólicas de referentes y proximidades generados en el territorio.



PROYECTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO	VALOR CUMPLIDO	%
VIVIENDA EN EL CENTRO HISTÓRICO	47 viviendas construidas en el centro histórico	Número	47	0	0%
EXPROPIACION EN EL CENTRO HISTORICO	40 edificaciones expropiadas para vivienda en el CHQ	Número	40	5	13%

6.2.1. VIVIENDA EN EL CENTRO HISTÓRICO

En el año 2014 la EPMHV ha llevado a cabo estudios para la ejecución de proyectos de vivienda en el centro histórico de Quito en los sectores: San Sebastián, La Tola, Casa Almeida; se estima su conclusión en el año 2015 una vez que se concrete la transferencia de dominio de inmuebles y se logre con ello obtener las aprobaciones municipales pertinentes.

La aprobación definitiva de los estudios que se desarrollan dentro del Plan de Vivienda en el Centro Histórico se encuentra condicionada a que la Empresa cuente legalmente con la propiedad de los inmuebles considerados para ese fin, adicionalmente la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ha recomendado la finalización de las consultorías que se encuentran en marcha debido a que se están replanteando las políticas de vivienda en áreas históricas y bienes inmuebles inventariados del DMQ.

6.2.2. EXPROPIACION EN EL CENTRO HISTORICO

En el año 2014 la EPMHV logró concretar la transferencia de dominio de 5 predios considerados en los proyectos de vivienda en el Centro Histórico, adicionalmente se ha conseguido llegar a acuerdos para adquirir 10 predios adicionales, con una inversión aproximada de USD\$1.8 millones de dólares.

La mayoría de desistimientos fueron producto de la demora en la concreción de los procesos de transferencia de dominio.

Existe la disposición municipal de que los procesos expropiatorios serían llevados a cabo de manera centralizada por la Administración General del MDMQ; se ha efectuado una consulta a Procuraduría a fin de ratificar el proceso que la Empresa

debe seguir para este fin, mientras tanto los procesos expropiatorios se encuentran suspendidos.

6.3. PROGRAMA: CENTRALIDADES

EJE ESTRATÉGICO

QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Establecer una equilibrada y adecuada distribución de las instituciones educativas en todo el territorio del Distrito para consolidar las centralidades urbanas, la racionalización de la oferta educativa y su consiguiente impacto positivo en la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes.
- Promover planes integrales de consolidación de los barrios regularizados, para que paulatinamente accedan a los servicios públicos básicos y equipamiento comunitario

PROYECTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO	VALOR CUMPLIDO	%
EQUIPAMIENTO	Intervención en 2 equipamientos municipales	Porcentaje	2	0	0%
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	10 barrios legalizados mejorados	Número	10	2	20%

6.3.1. EQUIPAMIENTO

La empresa a finales del año 2014 contrato dos profesionales para asumir las actividades relacionadas como Operador Urbano de la Ciudad de Quito; como resultado de esto se ha definido el camino inicial y actividades preliminares que se deben desarrollar y han iniciado los estudios de la Ordenanza Plan Bicentenario, fruto de lo cual se efectuó un análisis del contenido de la Ordenanza.

Problemas estructurales de la Ordenanza Plan Bicentenario han impedido su puesta en marcha, pues la Ordenanza no responde a la realidad del mercado inmobiliario de la ciudad.

Los proyectos para la construcción de la Nueva Unidad Educativa Benalcázar y Plaza Benalcázar fueron suspendidos.

6.3.2. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, mediante la ejecución del **proyecto “Pinta tu Casa” en el año 2014 logró mejorar la imagen urbana de los barrios La Bota y Comité del Pueblo a través de la pintura de fachadas de 872 viviendas, en total 170.000 metros cuadrados intervenidos, con una inversión cercana a los USD\$450 mil dólares.**



ANTES



DESPUES

Por otro lado, las obras de mejoramiento integral del barrio Vista Hermosa de Chillogallo y la calle Manuela Cañizares iniciaron su ejecución y presentan a diciembre de 2014 un avance del 20%, en total se proyecta efectuar una inversión aproximada de USD\$3 millones de dólares; se estima la conclusión de estas obras en el primer semestre del año 2015.

El proyecto “Pinta tu Casa” se desarrolló enfrentando en sus inicios cierta resistencia por parte de los propietarios de las viviendas. Existen obras de mayor prioridad en barrios en los cuales inició la ejecución del proyecto.

6.4. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EJE ESTRATÉGICO

QUITO LUGAR DE VIDA Y CONVIVENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el acceso a la vivienda de interés social y a su financiamiento, en especial para los grupos meta, considerando diferentes modelos de gestión en la producción de vivienda y en la búsqueda de mayores beneficios para la comunidad

PROYECTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO	VALOR CUMPLIDO	%
GESTION ADMINISTRATIVA EMPRESA VIVIENDA	Ejecutar el 100% de gastos administrativos	Porcentaje	100	0.7916	79%
RECURSOS HUMANOS EMPRESA VIVIENDA	Ejecutar el 100% de gastos de remuneración de personal	Porcentaje	100	0.8736	87%

La Empresa a inicios del año 2014 contaba ya con instrumentos de gestión, sin embargo el proceso de transición institucional ocasionó que se realicen reformas al Gasto Corriente con la finalidad de financiar el Recurso Humano necesario para el desarrollo de actividades operacionales de administración y atender los requerimientos institucionales con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de metas y objetivos.

Encaminados en mantener un proceso sostenido de Fortalecimiento Institucional y Mejoramiento del clima laboral, se contrató una Consultoría para la generación de un nuevo modelo de gestión bajo un enfoque de procesos, la misma que aún no ha **concluido, no obstante se han implementado “quick wins” que han permitido mejoras a corto plazo en la gestión.**

Se ha identificado que dentro de la Gestión Administrativa y de Talento Humano es necesaria la estandarización de procesos, por lo que se trabajará en la generación de reglamentos y formatos que faciliten la gestión y permitan un mejor y mayor control de los recursos, así también una vez que se obtengan los resultados de la Consultoría se reforman de ser necesario los reglamentos existentes y se sistematizarán los procesos con la finalidad de optimizar los recursos financieros y humanos.



7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014

7.1. INGRESOS

Los ingresos al 31 de Diciembre del 2014 alcanzaron una ejecución de USD 29.666.619,06 que en términos porcentuales significa el 100% frente al presupuesto codificado, desglosado de la siguiente manera:

Ingresos Corrientes: Proviene de la venta de bienes, servicios y otros ingresos de carácter temporal destinados a gastos de operación e inversión, tienen una ejecución del 7.44% es decir USD\$ 2.206.350.05 respecto al presupuesto total codificado.

Ingresos de Capital: Los ingresos de capital son destinados a la ejecución de programas y proyectos de inversión y están conformados por:

- Transferencias recibidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por un monto de USD 13.422.983,21 que representa el 85.61% respecto al presupuesto codificado.
- Ingreso por ventas de terreno a favor del Ministerio de Educación para la construcción del Colegio Réplica Montufar por un monto USD\$ 704.097.50; y a la Cooperativa un Lugar en el Mundo por las Manzanas N° 28 y 31 por un monto de USD\$ 122.785.10 y USD\$ 308.824,72, respectivamente.

Ingresos de Financiamiento: Incluye saldos no utilizados por convenios interinstitucionales suscritos con la Empresa Pública de Hidrocarburos EP-Petroecuador y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, y fondo de saldo de caja-bancos para financiar proyectos de inversión.

En el periodo 2014 los ingresos que sustentan esta fuente es únicamente el saldo en Caja y Bancos por un valor de USD 11.780.835,35, el mismo que representa el 100% con respecto al presupuesto codificado.

7.2. GASTOS

PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
1. PLAN DE VIVIENDA	13,609,730.78	5,683,914.71	41.76%
2. CENTRO HISTORICO	8,269,418.39	3,618,046.56	43.75%
3. CENTRALIDADES	5,861,438.64	2,128,549.68	36.31%
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1,926,322.91	1,839,182.41	95.48%
TOTAL	29,666,910.72	13,269,693.36	44.73%

Los gastos al 31 de Diciembre del 2014 alcanzaron una ejecución de USD 13.269.693,36, equivalente al 44.73% frente al presupuesto codificado desglosado de la siguiente manera:

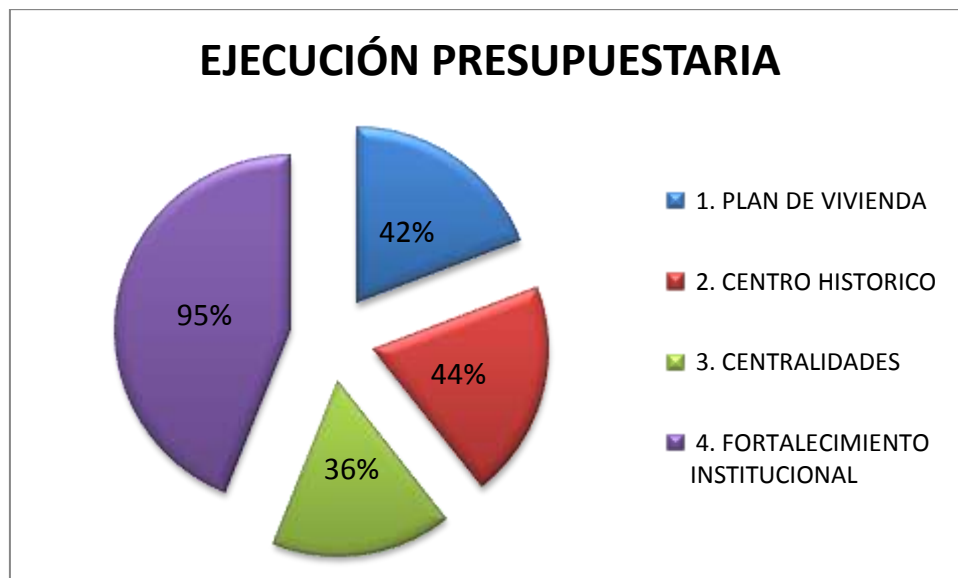
Gastos Corrientes: Los gastos corrientes destinados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales, conformados por gastos de personal, bienes y servicios de consumo y otros, presentan una ejecución de USD 1.783.382,93 equivalente al 95.36% frente al total del presupuesto codificado.

Gastos de Inversión: Este grupo comprende programas y proyectos relacionados especialmente con la ejecución de obras en vivienda de relocalización social y comercial, mejoramiento de barrios entre otros.

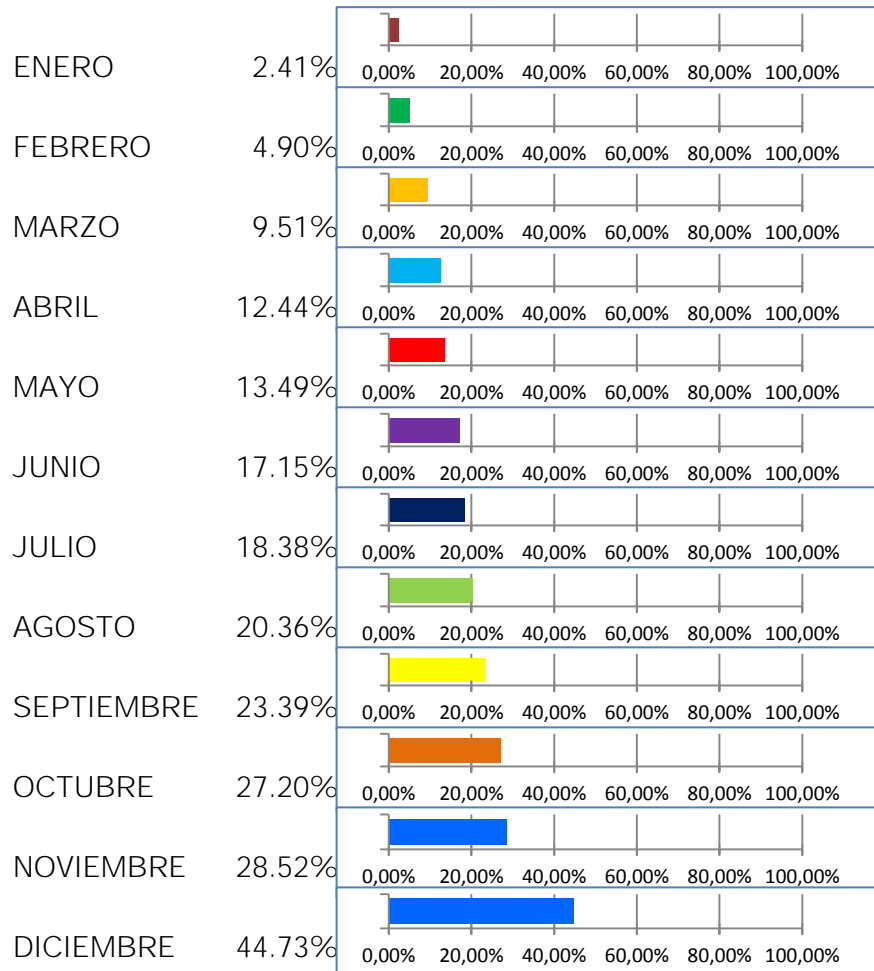
Al cierre del ejercicio económico 2014 el monto comprometido asciende a USD 21.268.683,76 que significa el 86.24% frente al presupuesto codificado del gasto de inversión, de dicho valor se ejecutó USD 10.381.809,90 lo que significa un 42.10%.

Gastos de Capital: Los gastos de capital son aquellos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo e inversiones en participaciones fiduciarias. Al cierre del ejercicio 2014, alcanza una ejecución de USD 1.104.500,53 equivalente al 35.24% frente al presupuesto codificado, desglosados en:

Adquisición de bienes de larga duración, compra de activos fijos necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de la empresa, y cancelación por expropiaciones de viviendas en el Proyecto Centro Histórico.



7.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL



8. APORTES CUIDADANOS

- a) Beneficiaria de proyecto de vivienda la Mena
Manifiesta que existe un bienestar familiar desde su ingreso al proyecto, aunque recalca que están pendientes algunas obras comunales para lograr concluir todo el proyecto.

- b) Beneficiario de proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario
Indica que se debería agilizar un poco el proceso para obtención de créditos hipotecarios, ya que en el caso de varios beneficiarios esos trámites demoraron un año desde el ingreso de los papeles hasta la obtención del crédito hipotecario.

- c) Beneficiario de proyecto de vivienda la Mena
Opina que el proyecto ha tenido algunas falencias. En la asignación de las viviendas a los beneficiarios se debería haber dado prioridad a familias en situación de riesgo, pero se ha asignado a otras familias del sector que no están en riesgo.

- d) Beneficiario de proyecto de vivienda Luluncoto de Olmos
Solicita se dé cumplimiento a los compromisos asumidos y comunicados en el informe de Rendición de Cuentas con relación a trabajos por ejecutar para culminación de proyecto y posterior entrega de viviendas.

- e) Beneficiaria de proyecto de vivienda Ciudad Bicentenario
Considera que el proyecto es una excelente iniciativa municipal para dotar de vivienda social a quien más lo necesita, recomienda efectuar un buen estudio de los postulantes para que efectivamente sean beneficiadas las personas que más necesitan acceder a estas opciones de vivienda.